




BOLETÍN LEGISLATIVO ABRIL (2013)

El Boletín Legislativo elaborado por el Programa Legislativo del Instituto de Asuntos Públicos tiene por objeto otorgar un panorama general de la actividad política en el Congreso. Para ello, hace una selección de proyectos en sus distintas etapas, destacando aquellos que han sido parte de la agenda prioritaria del Ejecutivo y Parlamentarios ocurrida en el periodo generalmente de 3 semanas entre una semana distrital y otra. En la última sección se desarrolla algún aspecto de la agenda que haya sido predominante durante el mes al que corresponde el informe. En este mes de Abril se analiza la acusación constitucional al ex Ministro de Educación Harald Beyer.

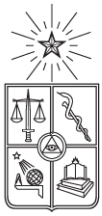
Estructura:

- Introducción
- Proyectos en etapa de promulgación
- Proyectos seleccionados con tramitación destacada durante abril (se marcan con un ícono  los proyectos que pueden presentar interés para alguna unidad académica de la Universidad)
- Proyectos ingresados a tramitación por el Ejecutivo
- **Temas de Debate: Acusación Constitucional contra el ex Ministro de Educación Harald Beyer**

INTRODUCCIÓN

Fallo a Cencosud y cambio del escenario político en la derecha: La Corte Suprema condena a Cencosud por las cláusulas abusivas en los reglamentos de operación de sus tarjetas de crédito, lo que además de ser una práctica que luego de siete años salió a la luz pública, afectó directamente al candidato presidencial Laurence Golborne (gerente general de Cencosud en la época en que se dieron estas prácticas), quien finalmente declina en su candidatura, quedando en su lugar el ahora ex Ministro de Economía, Pablo Longueira, representando a la UDI en las presidenciables.

Acusación Constitucional contra Harald Beyer: Finalmente la aprobación de la acusación Constitucional inhabilitó a Beyer para seguir desempeñando su labor como Ministro de Educación por 20 votos a favor y 18 en contra en el Senado, debiendo esperar cinco años para ejercer nuevamente un cargo público. A raíz de esto no solo hubo disputas entre coaliciones y especulaciones sobre otros posibles motivos para el resultado en que derivó la acusación, en especial comparándolo al caso de Yasna Provoste, sino que también ha pasado a ser materia legislativa, en donde un grupo transversal de diputados ha considerado injusta la sanción de cinco años que impide ejercer otro cargo público. En virtud de lo anterior, han propuesto una reforma constitucional que elimine la Inhabilitación temporal absoluta en su grado medio.



Bachelet y el eje de su campaña presidencial: La llegada de la ex presidenta ha generado grandes expectativas para la Concertación incluso a sabiendas de su posible alejamiento con los partidos políticos reflejado en el discurso de su campaña presidencial. El énfasis ha sido puesto en el rol de la sociedad civil y la reconstrucción de lazos, apuntando con ello una nueva coalición que movilice a amplios sectores sociales. Los principales ejes en los cuales hace hincapié la ex mandataria han sido la educación, comprometiéndose con el fin del lucro, así como el avance hacia la gratuidad de ésta. Otro punto que propone impulsar es un proyecto de ley para la elección directa de los intendentes regionales, promoviendo la descentralización del país. Por último, entre sus puntos más importantes destaca fortalecer el sistema público de salud, dando un impulso sustancial a la salud primaria y fortaleciendo a su vez las medidas de prevención.

Agenda ideológica que se aleja del “cosismo”: Las agendas presidenciales de cada candidato(a) ha colocado distintos énfasis de acuerdo a las prioridades de cada uno(a). Sin embargo, se pueden dibujar ciertas tendencias que contendrá la agenda de los próximos meses. Las principales propuestas tienen un sustrato más ideológico que de beneficios acotados y concretos. De esta manera, las reformas propuestas en *educación y salud* son de fondo y no solamente respecto a infraestructura. En decir, la discusión se dará en el plano del rol del Estado vis à vis el rol del sector privado, el lucro y la gratuidad. En este mismo rango de ideas las *AFPs*, que han sido cuestionadas debido a sus cuantiosas ganancias y monto de pensiones.

Otro ámbito en la agenda que sigue este mismo patrón se refiere al *cambio o reforma a la Constitución* y la *reforma tributaria*, los cuales no han generado consenso en los distintos sectores políticos. En el plano valórico el *acuerdo de vida en pareja*, el *matrimonio igualitario*, el *aborto* y la *despenalización del cannabis*, han marcado parte del debate. Finalmente, el *conflicto mapuche* puede ser parte de las propuestas dirigidas a la región afectada

Soberanía marítima de Bolivia: El presente mes Bolivia formalizó su aspiración ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Tanto Alianza como Concertación abogan por no ceder soberanía a ese país y concuerdan en que se trata de un tema de Estado, más allá de Gobierno o de coaliciones. Dicha demanda activa el riesgo de presidencializar el debate, lo que probablemente perjudique la posibilidad que existan sectores chilenos más flexibles respecto a las pretensiones bolivianas

Cuestionamiento a la Cámara de Diputados y cambio de Vicepresidente: Pedro Velásquez tuvo que dejar la segunda vicepresidencia de la instancia después de producirse reacciones en la opinión pública y en el legislativo, que condenaban el apoyo al diputado para ocupar dicho cargo de autoridad debido que está condenado por fraude al fisco. Por tal motivo se elige una nueva mesa directiva tras la censura a Velásquez, ratificando a Edmundo Eluchans (UDI) y Joaquín Godoy (RN) en sus cargos y quedando finalmente Roberto Delmastro (Ind) como nuevo segundo vicepresidente.

Movimiento Estudiantil: El pasado 11 de Abril se realizó la primera marcha nacional por la educación con el objetivo de reivindicar las demandas principales: gratuidad y fin al lucro en todos los niveles



educacionales. Ésta marcha convocó no solo estudiantes, sino también agrupaciones de apoderados y profesores que contribuyen a que sea un tema latente en la política y en los medios de comunicación. En este contexto, se inicia un ciclo de marchas y manifestaciones que genera presión en el sistema político a la espera de propuestas y soluciones de parte de candidatos tanto a la presidencia como al parlamento.

Instituto Nacional de Estadísticas: Cuestionamientos en la gestión de los datos de las cifras del CENSO, terminaron con la salida del director de la entidad. A las dudas planteadas respecto a la metodología con que se calcula el IPC, así como a las cifras de victimización entregadas en la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, se sumó las acusaciones respecto a la posible manipulación del último Censo. La importancia para la determinación de políticas públicas y la credibilidad de distintas cifras oficiales, hacen necesario medidas que devuelvan la confianza en el organismo. Para ello, el gobierno comprometió un proyecto que fortalezca la institucionalidad y autonomía de dicho instituto.

A.- PROYECTOS EN ETAPA DE PROMULGACIÓN

1.- Perfecciona inscripción automática y moderniza sistema de votaciones (Boletín 8819). La iniciativa tiene por objetivo perfeccionar la institucionalidad electoral con el fin de adecuarla a las normas que regulan las elecciones primarias. El Congreso aprobó el veto enviado por el presidente, con lo cual, este fue remitido al Ejecutivo para su promulgación.

B.- PROYECTOS SELECCIONADOS CON TRAMITACIÓN DESTACADA DURANTE ABRIL

1.- Ingreso mínimo (Boletín 8845). La iniciativa propone un reajuste correspondiente al año 2013 de 6.2%, lo que incrementa la cifra de \$193.000 a un nuevo ingreso mínimo mensual de \$205.000. El proyecto de ley, iniciado en mensaje en la Cámara de Diputados fue aprobado con modificaciones en segundo trámite constitucional en el Senado. Sin embargo estas modificaciones fueron rechazadas en tercer trámite por la Cámara de Diputados por lo que se constituyó una Comisión Mixta para la revisión del proyecto. Al cierre de este boletín, el informe emanado de dicha comisión había sido rechazado.

2.- Delito de manejo en estado de ebriedad (Boletín 8813). La iniciativa propone elevar la pena del delito de manejo en estado de ebriedad cuando se causen lesiones gravísimas, a presidio mayor en su grado mínimo (de cinco años y un día a diez años), y cuando sea con resultado de muerte, la pena será de presidio mayor en sus grados mínimo a medio (de cinco años y un día a quince años). Además se propone la inhabilitación perpetua para conducir y la incautación del vehículo. El proyecto, ingresado como moción en la Cámara de Diputados, fue aprobado en primer trámite constitucional, y pasó al Senado para su discusión en segundo trámite.



3.- Endure sanciones de delitos sexuales contra menores de edad (Boletín 8677).

La iniciativa tiene como objetivo hacer más difícil la obtención de beneficios intrapenitenciarios y postpenitenciarios para los condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad y, aumentar las penas para quienes incurrir en tales ilícitos.. El proyecto de ley, iniciado como mensaje en el Senado, fue aprobado en general en primer trámite constitucional y pasó a la discusión de las indicaciones presentadas al mismo.

4.- Protege integridad de menores de hijos de padres separados (Boletín 7007).

La iniciativa, iniciada como moción en la Cámara de Diputados, tiene como objetivo consagrar el principio de la corresponsabilidad parental en el cuidado de los hijos. El Senado rechazó las modificaciones propuestas por la Cámara Baja y en consecuencia se formó una comisión mixta para zanjar las diferencias entre ambas.

5.- Elección directa de los Consejeros Regionales (Boletín 7923).

La iniciativa tiene como objeto regular el procedimiento que tendrá la elección directa por sufragio universal de los consejeros regionales. El proyecto de ley, iniciado como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobado en general y en segundo trámite por el Senado. En consecuencia vuelve a comisión para su estudio en particular con un plazo para interponer indicaciones hasta el 29 de abril.

6.- Fomento Forestal (Boletín 8603).

La iniciativa tiene por objeto modificar y extender los incentivos a las forestaciones, reconocer nuevas funciones a las plantaciones, unir las diversas dimensiones del desarrollo

sustentable, dando lugar al diseño de nuevos objetivos de forestación. El proyecto de ley, iniciado como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobado en dicha cámara y pasó al Senado, para su revisión en segundo trámite.

7.- Sistema Elige Vivir Sano (Boletín 8749).

La iniciativa busca establecer un marco institucional destinado a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas. El proyecto de ley, iniciado como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobado en general por el Senado en segundo trámite. En consecuencia vuelve a comisión para su estudio en particular con un plazo para presentar indicaciones hasta el 8 de mayo.

8.- Nulidad del despido de trabajador por una remuneración menor (Boletín 7633).

El objetivo del proyecto es proteger a los trabajadores y disminuir los efectos de las presiones que pueden ser ejercidas sobre ellos para forzar el cambio de sus condiciones contractuales, especialmente en lo referente a sus remuneraciones. La iniciativa, iniciada como moción en el Senado, fue aprobada en primer trámite constitucional y pasa la Cámara de Diputados para su revisión en segundo trámite.

9.- Fomenta la inversión privada en obras medianas de riego o drenaje (Boletín 8771).

El mensaje, iniciado en el Senado, busca incluir como beneficiarios de las bonificaciones que establece la ley, a quienes realicen estudios, construyan o rehabiliten obras medianas de riego o drenaje. El proyecto de ley fue aprobado en general en el Senado en primer



trámite. En consecuencia vuelve a comisión para ser discutido en general con un plazo para presentar indicaciones hasta el 22 de abril.

10.- nueva facultad para directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia (Boletín 8150). El objetivo de la iniciativa es modificar el Código de Aguas a fin de hacer más expedito y cohesionado el procedimiento de perfeccionamiento de los títulos de derechos de aprovechamiento de aguas. El proyecto de ley, iniciado como mensaje en el Senado, fue aprobado en la cámara alta y pasó a la Cámara de Diputados para su revisión en segundo trámite constitucional.



11.- Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile (Boletín 8563). La iniciativa, iniciada como mensaje en el Senado, busca implementar y fortalecer el proceso de modernización de Gendarmería, particularmente en lo relativo al mejoramiento de la carrera funcionaria de su personal. El proyecto de ley fue aprobado con modificaciones en el Senado, y pasó a la Cámara de Diputados para su discusión en segundo trámite constitucional.

12.- Ley General de Cooperativas (Boletín 8132). El proyecto de ley propone fortalecer la regulación y fiscalización de las cooperativas dotando al Departamento de Cooperativas, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de facultades adecuadas de fiscalización. Asimismo, se busca incentivar el desarrollo de

las cooperativas de ahorro y crédito. La iniciativa, iniciada como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobada por dicha cámara y pasó al Senado para su revisión en segundo trámite constitucional.

13.- Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Boletín 8786). El proyecto de ley pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (EMAZA). La iniciativa, iniciada como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobada por dicha cámara en primer trámite constitucional y pasó al Senado para su discusión en segundo trámite.

14.- Amplía plazo para que las concesionarias de radiodifusión de mínima cobertura (Boletín 8817). El proyecto de ley tiene por objetivo aumentar el plazo para que las concesionarias de radiodifusión en mínima cobertura vigentes al momento de entrada en vigencia de la Ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, puedan acogerse a esta última, a fin de evitar la extinción de casi un tercio de tales concesionarias que no presentaron en plazo su solicitud. La iniciativa, iniciada como moción en la Cámara de Diputados, fue aprobada en dicha cámara y pasó al Senado para su discusión en segundo trámite constitucional.

C.- PROYECTOS INGRESADOS A TRAMITACIÓN POR EL EJECUTIVO DURANTE ABRIL

1. Autorización de funcionamiento de jardines infantiles (Boletín 8859).
2. Creación del Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Boletín 8865).
3. Incentivo para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en candidaturas a cargos de elección popular (Boletín 8876).
4. Modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica (Boletín 8874).
5. Establece la obligación de los canales de televisión de libre recepción de transmitir propaganda electoral para las elecciones primarias presidenciales (Boletín 8895).
6. Incrementa remuneraciones variables y otorga bonos para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Boletín 8903).
7. Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Boletín 8911).
8. Sustituye las leyes N° 19.039, sobre propiedad industrial y N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Boletín 8907).
9. Incorpora título nuevo sobre navegación fluvial en el decreto ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación (Boletín 8913).

D.- TEMAS DE DEBATE: ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA EX MINISTRO DE EDUCACIÓN HARALD BEYER

Un efervescente ambiente político vivió el Congreso Nacional tras la acusación y posterior destitución e inhabilitación del ahora ex Ministro de Educación Harald Beyer. El libelo acusador presentado por la oposición en el mes de marzo, buscó hacer valer las responsabilidades que no habría ejercido el Ministro en su rol de fiscalización frente al lucro en que estarían incurriendo algunas universidades privadas, como asimismo, no controlar a sus subordinados y la falta de transparencia en este tema.

Para qué sirve una acusación constitucional. La acusación constitucional se encuentra consagrada en los artículos 52 N° 2 (facultades exclusivas de la Cámara de Diputados) y 53 N° 1 (atribuciones exclusivas del Senado). Es una herramienta constitucional que busca hacer efectiva la responsabilidad de altos funcionarios públicos en el desempeño de sus cargos, como es el caso del Presidente de la República, Ministros de Estado, Magistrados de los Tribunales de Justicia, Contralor General de la República, Generales o Almirantes, Intendentes y Gobernadores.

Desde cuando existe y cuándo ha sido utilizada. Este procedimiento ha tenido un origen y propósito diversos en nuestra historia republicana. Durante la colonia, los funcionarios de alto rango eran sometidos al “juicio de residencia” al momento de completar su servicio, contemplado en la Constitución de 1818. El objetivo era evaluar el comportamiento funcionario y determinar posible responsabilidad política, civil o criminal por actos cometidos durante el ejercicio de su cargo. Fue la Carta de 1828, la que hizo extensivo este juicio disponiendo la posibilidad de una acusación contra el

presidente y vice-presidente de la República, los ministros, los miembros de ambas Cámaras y de la Corte Suprema de Justicia. De igual modo la acusación fue mantenida en las Constituciones de 1833, 1925 y finalmente la de 1980. Chile ha sido testigo de más de sesenta acusaciones en doscientos años, destacándose entre ellas, la entablada contra Bernardo O'Higgins (juicio de residencia), Carlos Ibáñez del Campo, Arturo Alessandri, Augusto Pinochet y Ricardo Lagos en su calidad de Ministro de Obras Públicas. A partir de 1990, han sido 19 las acusaciones constitucionales de las cuales tres de ellas han sido aprobadas en contra de los entonces ministros de la Corte Suprema señor Hernán Cereceda, de Educación Yasna Proboste y de la misma Cartera, Harald Beyer.

Fallo del Congreso. La acusación contra el ministro Beyer según lo contempla la Constitución fue analizada por la Cámara de Diputados, en el plazo de seis días, tras el cual fue sometida a la votación de la Sala, aprobándose por 58 votos contra 56. Este resultado condujo a que el Senado tuviese que analizarla en su calidad de jurado. Bajo fuerte polémica y negociación por parte del gobierno para evitar que fuese aprobada, el Senado se pronunció a favor destituyendo al Ministro por 20 votos a favor y 18 en contra.

Evaluación del resultado. La destitución del ministro de Educación que trae aparajeda su inhabilidad para ejercer cargos públicos por cinco años, dejó como principal ganador político a los movimientos sociales, que después de muchas manifestaciones ciudadanas, lograron poner en el centro de la discusión política a la educación y el tema del lucro en la educación superior.